PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODAS LAS INSTANCIAS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS SISTEMAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente turnaron diversas **proposiciones con Punto de Acuerdo por el que exhortan a todas las instancias integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los sistemas de las 32 entidades federativas, para que continúen con las acciones de fortalecimiento de los programas y mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y niñas.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la mismas, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODAS LAS INSTANCIAS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS SISTEMAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 1 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a los institutos de las mujeres de las Entidades Federativas y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a mejorar y atender el protocolo de atención en el número de emergencias 911 para atender las emergencias de violencia que padecen las mujeres ante las medidas de emergencia sanitaria por el COVID-19. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

2. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador José Erandi Bermúdez Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de salud a que proporcione atención médica a las víctimas de violencia intrafamiliar y a la fiscalía especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas para que atienda y sancione la violencia contra las mujeres y niñas. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

3. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que la toma de decisiones y acciones derivadas de la emergencia sanitaria por la transmisión del virus SARS-COV2 (COVID-19), se adopten con perspectiva de género, para implementar políticas públicas que impidan se aumente la brecha de desigualdad económica de las mujeres; pongan énfasis en la carga social que adicionalmente enfrentan en trabajos de cuidado no remunerados; aunado al entorno de violencia exacerbada que

ameritan medidas de protección social diferenciadas, en los tres ámbitos, economía, trabajo y hogar. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

4. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Consejo de Salubridad General, para que las decisiones y medidas de seguridad sanitaria que se ordenen para contener el contagio del virus SARS-COV2 (COVID-19), se asuman lo antes posible, con perspectiva de género, en el entendido, que sus efectos negativos impactan en mayor medida en la vida, la salud y la integridad física de las mujeres, por sus condiciones preexistentes de vulnerabilidad, que pueden agravarse durante la emergencia sanitaria, al ser el personal del sector salud, mayoritariamente conformado por mujeres. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

5. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que incluya y garantice la participación activa y paritaria de las mujeres en el consejo de salubridad general, con miras a lograr, lo antes posible, la toma de decisiones y acciones, con perspectiva de género, para enfrentar los estragos producidos por la diseminación del virus SARS~COV2 (COVID-19). La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

6. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las Diputadas Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Verónica María Sobrado Rodríguez, Jacquelina Martínez Juárez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya

Hernández, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, Ana Lucia Riojas Martínez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada y Ximena Puente De La Mora, todas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se hace un atento pero enérgico llamado al Titular del Ejecutivo Federal para que reconozca el aumento de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento por el virus SARSCoV2, y se incorpore con carácter de urgente la perspectiva de género en las acciones que se emprendan durante esta emergencia sanitaria, se fortalezcan los servicios de respuesta a la violencia familiar, y se refuercen los centros de atención a llamadas de emergencia, los refugios y los centros de apoyo a las víctimas. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

7. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las Senadoras Josefina Vázquez Mota y Verónica Martínez García, integrantes del Grupo Parlamentarios del Partido Acción Nacional, y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente, Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales, implementen campañas sobre la sana convivencia e integración familiar, así como para que difundan ampliamente las líneas telefónicas del 911, del instituto nacional de las mujeres y de sus homólogos a nivel estatal y municipal, de los centros de justicia para las mujeres de la CONAVIM o de los refugios y centros externos para víctimas de violencia, como los lugares a donde pueden acudir o realizar llamadas de auxilio las mujeres en riesgo o que estén sufrido violencia de género o familiar durante la "Jornada Nacional de Sana Distancia. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

8. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Ángel García Yáñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo

Federal, Gobernador, al Instituto de la Mujer, Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, y Presidentes Municipales del Estado de Morelos, para que se realice la difusión de líneas de emergencia, se lleven a cabo campañas sobre violencia de género e intrafamiliar y se refuercen los protocolos de actuación, de comunicación para garantizar que cualquier víctima pueda recibir atención durante la contingencia por COVID 19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

9. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada María Lucero Saldaña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que durante y después de la contingencia sanitaria en el contexto del COVID-19, genere acciones afirmativas con enfoque de género; a fin de proponer medidas, acciones y crear políticas públicas de detección y prevención para la violencia de género, en específico diseñar un cuestionario sucinto como material de apoyo para la detección de la violencia familiar en contra de las mujeres. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

10. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que ejerza el monto total de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; asimismo, para que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres a través de una reasignación mayor de presupuesto, a efecto de garantizar la integridad y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el

confinamiento por el COVID-19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

11. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora, María Antonia Cárdenas Mariscal, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que la comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un exhorto al titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco para que, a través de distintas secretarías del Estado, emprenda acciones respecto al aumento de casos de violencia intrafamiliar, durante el confinamiento a causa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

12. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a fortalecer los programas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, durante el periodo de la crisis sanitaria causada por el COVID-19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

13. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo a que incluya los programas de atención a las mujeres, como prioritarios para la Administración Pública Federal, durante la contingencia sanitaria por el COVID-19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

14. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Emanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

15. Con fecha 3 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Lourdes Celenia Contreras González del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a que sean sensibles e implementen medidas de emergencia para frenar la violencia contra las mujeres que se ha incrementado durante el confinamiento obligado por la pandemia de COVID-19, a partir de un diagnóstico integral de este fenómeno que deberán hacer público. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-532**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

16. Con fecha 3 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Adolfo Torres Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se coordinen con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado

Mexicano y, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen y promuevan una campaña en los medios de comunicación masiva, públicos y privados, para prevenir y atender la violencia en los hogares con motivo de la pandemia del COVID-19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-532**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

17. Con fecha 3 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Cecilia Sánchez García del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con las entidades federativas y municipales refuercen las acciones y estrategias focalizadas para erradicar la violencia familiar durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 y se promueva, garantice y fortalezcan los servicios de seguridad y protección de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables dentro de la población. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-532**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

18. Con fecha 17 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, al gobierno de Nayarit y a la Fiscalía General del estado de Nayarit a implementar acciones tendientes a erradicar la violencia de género contra las mujeres, niñas y adolescentes en la entidad. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-887**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Contenido de las proposiciones con puntos de acuerdo.

Las y los diputados y senadores promoventes refieren que existe un aumento de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas desde el inicio de la contingencia por el COVID-19 en México. Sobre todo, el aumento de la violencia familiar, dejando

una sobrepoblación en refugios de víctimas en un 5%, así como el aumento en las detenciones por violencia familiar en un 7.2%. Esto se debe principalmente al distanciamiento social y a que miles de mujeres se quedan en casa con su agresor para protegerse de la pandemia.

Asimismo, los promoventes reconocen que la violencia de género contra la mujer es un problema real y latente en nuestro país, con o sin contingencia sanitaria. Sin embargo, en abril pasado la Organización Causa Común reporto en un informe basado en investigaciones propias que durante el primer bimestre del año se registró un aumento de llamadas al 911 para pedir auxilio en contextos de violencia familiar, recibiendo en total 1.756 llamadas diarias. Esta misma organización señaló que aunado al aumento de los casos, han encontrado que existe un problema de capacitación y falta de conocimiento de los operadores del 911, y que solo se inicia la investigación de un tercio de las denuncias.

Los legisladores también señalan que la violencia de género ha cobrado más vidas de mujeres que el COVID-19, pues hasta el 13 de abril solo 100 mujeres habían muerto por el coronavirus, mientras que desde que el coronavirus irrumpió en el país 367 mujeres han sido asesinadas.

Por otro lado, exponen que para enfrentar la pandemia es necesario que se garantice la participación paritaria de las mujeres en el Consejo Nacional de Salubridad General, ya que ninguna de las medidas incorporadas hasta el momento por dicho Consejo ha considerado acciones por parte del gobierno para proteger a un sector vulnerable de la sociedad, como lo son las mujeres, pese a estar obligados a cumplir con el principio de paridad de género. Por otro lado, pese a que la paridad de género en la integración de los órganos colegiados es una obligación con jerarquía constitucional de los 13 titulares del Consejo, solo cuatro son mujeres, por lo que consideran que no se cumple con la integración paritaria, y consideran que por ello no se han tomado decisiones que contemplen la perspectiva de género, tanto para la protección de las mujeres en general, como para garantizar mejores condiciones laborales, considerando que representan el 79.1% del personal del sector salud.

Además, ante la crisis económica que se avecina, el Fondo Monetario Internacional estima una caída del 6.6% del Producto Interno Bruto de México para este año,

mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prevé una caída económica de 3.9%, lo que seguramente tendrá un fuerte impacto en la población, principalmente tratándose de mujeres quienes reciben menores ingresos y desempeñan labores relacionadas con el comercio informal o trabajos no remunerados, lo que reducirá sus oportunidades de hacer frente a la crisis.

Asimismo, los promoventes refieren a los comentarios y resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que al pronunciarse sobre las medidas de emergencia que deben adoptar los estados en torno a la contención de la pandemia, señalando que las medidas adoptadas deben brindar y aplicar perspectivas inter seccionales con especial atención a las necesidades y el impacto diferenciado en las mujeres. De la misma manera que ONU Mujeres pidió a las naciones adoptar acciones en materia económica y de protección social, para mitigar las consecuencias del COVID-19, que recaen con más fuerza sobre las mujeres.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:

1. Diputada Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución democrática:

"**PRIMERO.** LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A ACTUALIZAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, CAPACITAR A MÁS PERSONAL QUE ATIENDE EL NUMERO DE EMERGENCIAS 911 PARA ATENDER CON EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

TERCERO. LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REALIZAR O ACTUALIZAR A LA PRONTITUD LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON LOS INSTITUTOS DE MUJERES Y EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA ATENDER LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA AL 911 A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO"

2. Senador José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

"**PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud, para que, dentro de sus acciones** tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los mexicanos; proporcione la atención médica, orientación y consejería necesaria, a las personas involucradas en situaciones de violencia familiar y/o sexual.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, para que, dentro del ámbito de su competencia implementen mecanismos e instrumentos especializados para brindar servicios policiales -efectivos y diferenciados por niveles de actuación- que respondan y sean pieza clave de un modelo de atención integral a la violencia contra las mujeres."

3. Diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

"**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que la toma de decisiones y acciones derivadas de la emergencia sanitaria por la transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), se adopten con perspectiva de género, para implementar políticas públicas que impidan se aumente la brecha de desigualdad económica de las mujeres; pongan énfasis en la carga social que adicionalmente enfrentan en trabajos de cuidado no remunerados; aunado al entorno de violencia exacerbada que ameritan medidas de protección social diferenciadas, en los tres ámbitos, economía, trabajo y hogar."

4. Diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

"**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, para que las decisiones y medidas de seguridad sanitaria que se ordenen para contener el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), se asuman lo antes posible con perspectiva de género, en el entendido que sus efectos negativos impactan en mayor medida en la vida, la salud y la integridad física de las mujeres, por sus condiciones preexistentes de vulnerabilidad, que pueden agravarse durante la emergencia sanitaria, al ser el personal del sector salud, mayoritariamente conformado por mujeres."

5. Diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

"**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que incluya y garantice la participación activa y paritaria de las mujeres con miras a lograr lo antes posible se tomen las decisiones y acciones necesarias, con perspectiva de género, para enfrentar los estragos producidos por la diseminación del virus COVID-19."

6. Diputadas Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Verónica María Sobrado Rodríguez, Jacquelina Martínez Juárez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, Ana Lucia Riojas Martínez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada y Ximena Puente De La Mora, todas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género:

"**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento pero enérgico llamado al Titular del Ejecutivo Federal para que reconozca el aumento de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento por el virus SARS-CoV2, y se incorpore con carácter de urgente la perspectiva de género en las acciones que se emprendan durante esta emergencia sanitaria, se fortalezcan los servicios de respuesta a la violencia familiar, y se refuercen los centros de atención a llamadas de emergencia, los refugios y los centros de apoyo a las víctimas."

7. Senadoras Josefina Vázquez Mota y Verónica Martínez García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente:

"**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, implementen urgentemente campañas sobre la sana convivencia e integración familiar, lo que permitirá prevenir la violencia de género o familiar que se ha presentado durante la "Jornada Nacional de Sana Distancia" impulsada para contener la propagación de COVID-19 en nuestro país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, difundan ampliamente las líneas telefónicas del 911, del Instituto Nacional de las Mujeres y de sus homólogos a nivel estatal y municipal, de los Centros de Justicia dependientes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), así como de los refugios y centros externos para víctimas de violencia locales, como los lugares a donde pueden acudir o realizar llamadas de auxilio las mujeres en riesgo o que estén sufrido violencia de género o familiar durante el confinamiento domiciliario."

8. Sen. Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

"**ÚNICO. -** LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, GOBERNADOR, AL INSTITUTO DE LA MUJER, SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SE REALICE LA DIFUSIÓN DE LÍNEAS DE EMERGENCIA, SE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y SE REFUERCEN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, DE COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR QUE CUALQUIER VÍCTIMA PUEDA RECIBIR ATENCIÓN DURANTE LA CONTINGENCIA POR COVID 19."

9. Diputada María Lucero Saldaña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

"**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que durante y después de la contingencia sanitaria en el contexto del COVID-19, genere acciones afirmativas con enfoque de género; a fin de proponer medidas, acciones y crear políticas públicas de detección y prevención para la violencia de género, en específico diseñar un cuestionario sucinto como material de apoyo para la detección de la violencia familiar en contra de las mujeres."

10. Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

"**Primero. -** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que ejerza el monto total de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres a través de una reasignación mayor de presupuesto, a efecto de garantizar la integridad y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el confinamiento por el COVID-19."

11. Senadora María Antonia Cárdenas Mariscal, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional:

"**PRIMERO**: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco, para que, en coordrnac10n con la Fiscalía del estado, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Secretaría de Asistencia Social y las comisarías municipales, informe a esta soberanía sobre los resultados obtenidos con la estrategia "Quédate segura, Quédate en casa ", durante la emergencia sanitaria, así como del seguimiento dado a los casos denunciados.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco, para que, en coordinación con las instancias estatales correspondientes, y ante el aumento de denuncias por violencia intrafamiliar, refuerce el programa "Quédate segura, quédate en casa" y le de continuidad a la estrategia durante la nueva normalidad.

TERCERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente el Gobierno del estado de Jalisco, para que, a través de las áreas correspondientes, proporcione atención psicológica y jurídica vía telefónica las 24 horas del día, mediante una estrategia con perspectiva de género, ante situaciones de violencia y, en su caso, realice las gestiones con las autoridades correspondientes de manera inmediata, cuando se requiera dictar una medida u orden de protección, o canalización a un refugio en caso de que corra peligro la vida de la víctima."

12. Diputada Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

"**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal a fortalecer los programas para prevenir; sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana C. Alfonso Durazo Montaña, informe y de las cifras de manera precisa sobre el aumento de violencia hacia las mujeres en el país durante el periodo de confinamiento derivado de la crisis sanitaria causada por el COVID-19."

13. Diputada Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

"**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, reconocer y reforzar todos aquellos programas que derivan del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, con presupuesto durante esta pandemia por el COVID-19.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que los programas establecidos en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tengan un tratamiento con perspectiva de género y se apoyen a las mujeres en vulnerabilidad.

TERCERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que todos los programas actuales se les incorporen la perspectiva de género en las medidas que se tomen para la mitigación del COVID-19 y el reforzamiento de acciones para la prevención y atención de la violencia de género."

14. Diputado Emanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional:

"UNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres."

15. Diputada Lourdes Celenia Contreras González del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a que implementen medidas de emergencia para frenar la violencia contra las mujeres que se ha incrementado durante el confinamiento obligado por la pandemia de Covid-19, a partir de un diagnóstico integral de este fenómeno que deberán hacer público.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a adoptar y expresar una perspectiva de empatía, sensibilidad e inclusión respecto al

fenómeno de violencia de género que se ha incrementado significativamente durante la pandemia de Covid-19, a efecto de contribuir a visibilizar esta reprobable realidad de agresión a las mujeres y evitar un retroceso histórico en los logros obtenidos hasta ahora en materia de igualdad de género.

16. Diputado Adolfo Torres Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primero. Los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, para que, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se coordinen con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en el ámbito de sus atribuciones, refuercen y promuevan una campaña en los medios de comunicación masiva, públicos y privados, para prevenir y atender la violencia en los hogares con motivo de la pandemia del COVID-19.

Segundo. Los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, para que en el ámbito de sus atribuciones la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Televisión Educativa, al Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, refuercen e incluyan una campaña de comunicación en televisión y radio, para prevenir y atender la violencia en los hogares de niñas, niños y adolescentes con motivo de la pandemia del COVID-19.

17. Senadora Cecilia Sánchez García del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, en coordinación con las entidades Federativas y municipales refuercen las acciones y estrategias focalizadas para erradicar la violencia familiar durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 y se promueva, garantice y fortalezcan los servicios de seguridad y protección de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables dentro de la

población; así mismo informen a esta Soberanía de las acciones implementadas en esta temporada de confinamiento.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional para el Desarrollo Social de la Secretaria de Bienestar, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y los centros de refugio, para que dentro de sus atribuciones fortalezcan, faciliten y promuevan las acciones y servicios de atención para erradicar la violencia familiar, bajo el enfoque de atención ágil, oportuna, efectiva, evitando por todos los medios, su revictimización y se castigue a los responsables.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, en coordinación con las entidades Federativas consideren la viabilidad de llevar a cabo convenios de colaboración con los medios de comunicación para la difusión de spots de radio, televisión y diversos artículos publicitarios, con el objetivo de informar y sensibilizar a la población acerca de la problemática de la violencia familiar y dar a conocer los canales de acceso de atención, orientación o asesoría con las que cuenta y sus derechos que se protegen.

18. Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública y a la Subsecretaria de Educación Media Superior a implementar acciones tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) 100 ubicado en Tepic, Nayarit.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Nayarit a que, en el ámbito de sus competencias investigue los hechos ocurridos, esclarezca el feminicidio y brinde justicia para los familiares de Cindy Martínez Peña.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Nayarit a que rinda un informe sobre las medidas y/o programas que ha implementado para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e informe los avances que haya tenido posterior a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Entidad.

A fin de continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con diversas proposiciones con puntos de acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Las y los integrantes de esta segunda comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, condena cualquier expresión de violencia contra la mujer por razones de género, particularmente en este momento de urgencia.

CUARTA. La violencia de género contra las mujeres en México es uno de los principales problemas sociales y culturales. La mujer está sujeta a un contexto de violencia en todos los ámbitos de su vida, comenzando por su núcleo familiar, la discriminación en ámbitos escolares y laborales, pasando por el acoso, abuso y violencia sexual en espacios públicos, hasta llegar a su máxima expresión como lo es el feminicidio.

En México, entre 10 y 9 mujeres son asesinadas cada día por razones de género, tan solo de enero a octubre de 2019 se registraron 833 casos, según reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública. Otro dato relevante sobre la situación de las mujeres en México es que de 2013 a 2018 la sensación de inseguridad de las mujeres en México pasó de 74.7% a 82.1%, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Esta misma encuesta refleja que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres tanto en lugares públicos como en privados, siendo los principales: cajero automático en vía pública 87%, transporte público 74%, en la calle 73%, carretera 69%, mercado 66%, automóvil 49%, escuela 39%, trabajo 36%, y en casa 27%.

Asimismo, el INEGI registró que las principales víctimas de delitos sexuales son mujeres, la tasa de este delito es de 2,733 por cada 100,000 mujeres, siendo la violencia más reiterada es la que ejercen parejas, esposos, exnovios o exesposos contra mujeres que es clasificada como "severa y muy severa" en 64% de los casos, de acuerdo con la encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, tan es así que el 19.4% de las mujeres de 15 años y más han enfrentado, por parte de sus parejas, agresiones de mayo daño físico, desde jalones, hasta golpes, patadas, intentos de asfixia, estrangulamiento, incluso agresiones con armas de fuego o de índole sexual.

En el ámbito económico, el Fondo Monetario Internacional, estima que las mujeres ganan 63% menos que los hombres, pero dedican el triple de horas a trabajos no remunerados. En nuestro país, el INEGI señala que cada mujer perdió 29.7 días de trabajo remunerado a causa de la violencia doméstica, y que aún con posgrados las mujeres tienen ingresos 43% por debajo de los hombres, y muestra que el ingreso promedio trimestral por número de hijos que en las mujeres es de 16,249 para las que tienen un hijo, mientras que las que tienen cuatro o más hijos reportan ingresos de 7,774 pesos, esto es preocupante considerando que 3 de cada 10 hogares mexicanos son sustentados por mujeres jefas de familia, y que será a ellas a quienes más afectarán las repercusiones económicas de la pandemia.

QUINTA. Desde el inicio del confinamiento a mediados de marzo de este año, la violencia de género ha aumentado de forma desmedida, durante este mes se registraron 115 mil 614 llamadas al número de emergencia para pedir auxilio por incidentes relacionados con abuso y acoso sexual, violación por parte de la pareja

y por violencia familiar, es decir, cada día se reciben 3,729 llamadas de mujeres que requieren ayuda para escapar de la violencia, sin tener posibilidad alguna de salir de casa.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias por delitos relacionados con violencia contra la mujer han aumentado es 22% mayor a las reportadas en febrero por los 32 estados de la República, cuando se reportaron 94 mil 518 llamadas. Tan solo por violencia de pareja, el mes pasado se recibieron 22 mil 628 denuncias, un 23% menor al número reportado para marzo.

Lo anterior deja en manifiesto que la violencia contra la mujer aumenta de forma desmedida, obligando a las mujeres a jugarse la vida, ya sea optar por huir y contraer el virus, o quedarse en casa y continuar siendo víctima de la violencia y abusos.

SEXTA. En consecuencia, y considerando que la violencia contra la mujer se ha agravado alrededor del mundo tal es el caso de China, Estados Unidos, Colombia y diversos países europeos, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha exhortado a los países miembro a atender la violencia doméstica y a tomar acciones para proteger a las mujeres de estar en confinamiento con su agresor. Ya que esto es especialmente alarmante si se considera que la cohabitación con el o los agresores es una razón que reprime a las víctimas e impide que presenten denuncias.

En un intento por impedir que este aumento de violencia domestica se diera, INMUJERES y el Gobierno Federal, mediante la iniciativa #HeForSheDesdeCasa, publicaron la *"Guía para ayudarnos a crear espacios colaborativos en nuestra vida diaria y durante esta cuarentena por el COVID-19"* que incluye una prueba para que los hombres hagan una autoevaluación sobre su participación en las tareas del hogar y sobre su relación de pareja, dado que considera que el hogar sigue siendo el lugar más peligroso para las mujeres, resultado de la desigualdad y los estereotipos de género. El propio documento menciona que se estima cada día un promedio de 137 mujeres alrededor del mundo mueren a manos de su pareja o de un miembro de su familia (Global Study Homicide, 2019), por lo que estas instituciones mostraron su preocupación respecto al probable incremento de

violencia contra las mujeres en los hogares, y que esto "pudiera profundizar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, al experimentar muchas emociones frente a la incertidumbre, la inestabilidad laboral y económica.

El documento exhorta a que los hombres a expresar sus emociones para mejorar sus relaciones sociales, y para prevenir las situaciones de violencia en casa durante el confinamiento mediante tres líneas de acción:

1. **Involucrarse en las labores del hogar.** Al resaltar que el confinamiento es una oportunidad para construir relaciones más justas en beneficio de la familia, al contribuir de manera positiva en la relación entre parejas, a la autoestima de niñas y niños al tener una participación activa en su educación y escuchar sus temores en torno a lo que sucede con el COVID-19.
2. **Cuidar de uno mismo y de las personas cercanas.** Fomentando espacios de reflexión, descanso y convivencia con los que cohabitan en casa, evitando tensiones innecesarias. Así como equilibrar las tareas ajenas al trabajo.
3. **Cuidar de las personas mayores.** Al ser las más vulnerables, exhorta a los hombres a mantener contacto con sus padres e incluso ayudarlos a que a través de medios electrónicos mantengan comunicación constante con sus seres queridos, asegurarse de que tienen los insumos necesarios para quedarse en casa.

Sin que se le haya dado una seria difusión, ni fomentado que esto se implementara mediante campañas nacionales.

SEPTIMA. Igualmente, con el propósito de prevenir el aumento de la desigualdad durante el confinamiento y como resultado de la pandemia que enfrentamos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobó la resolución 1/2020 "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas" en la cual señala que las medidas que se adopten para la atención y contención del virus deben tener como centro el pleno respecto de los derechos humanos, considerando que la pandemia puede repercutir de forma significativa en derechos relacionados con la vida, la salud y la integridad tanto de los pacientes como del personal que debe atender la situación de emergencia.

Asimismo, la comisión resalta que las Américas es la región con mayor desigualdad en el mundo, caracterizada por brechas sociales que se acentúan con la falta de servicios básicos universales y que se ven afectados por altas tasas de informalidad laboral y de trabajo e ingresos precarios que afectan un gran número de personas en la región y que hacen aún más preocupante el impacto socioeconómico del COVID-19 y resaltó que la región se caracteriza por sus altos índices de violencia generalizada y especialmente violencia por razones de género.

Todo esto dificulta o impide a millones de personas tomar medidas básicas de prevención contra la enfermedad, en particular cuando afecta a grupos en situación de especial vulnerabilidad, por lo que recuerda a los Estados que al momento de emitir las medidas de emergencia y de contención de la pandemia, los estados de la región deben brindar y aplicar perspectivas intersecciones y prestar especial atención a las necesidades y al impacto diferenciado de dichas medidas en los derechos humanos de los grupos históricamente excluidos o en especial riesgo, entre ellos las mujeres, teniendo en especial consideración ante el contexto actual, que el cuidado de las personas enfermas o que requieren especial atención recaen en las mujeres a expensas de su desarrollo personal y laboral, y con poco o nulo reconocimiento económico que en este tiempo de contingencia sanitaria serán más necesarios y exigentes.

Considerando lo anterior, la Comisión instruye a los Estados a incorporar la perspectiva de género a partir de un enfoque Inter seccional en todas las respuestas a la pandemia, teniendo en cuenta los distintos contextos y condiciones que potencializan la vulnerabilidad a la que las mujeres están expuestas, como la precariedad económica, la edad, la condición de migrante o desplazada , la condición de discapacidad, la privación de libertad, el origen étnico-racial, la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, entre otras. Además de asegurar la participación de mujeres en posiciones de toma de decisión en los comités y grupos de trabajo de respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19, asegurando la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación, ejecución y monitoreo de las medidas y políticas adoptadas en respuesta a dicha crisis sanitaria. En particular, incorporar la perspectiva de género a partir un enfoque transversal teniendo en cuenta los contextos y condiciones que potencializan los efectos de la crisis.

También, solicitó a los miembros del sistema interamericano de derechos humanos que fortalecieran los servicios de respuesta a la violencia de género, en particular la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en el contexto de confinamiento. Reformular los mecanismos tradicionales de respuesta, adoptando canales alternativos de comunicación y fortaleciendo las redes comunitarias para ampliar los medios de denuncia y órdenes de protección en el marco del periodo de confinamiento. Así como desarrollar protocolos de atención y fortalecer la capacidad de los agentes de seguridad y actores de justicia involucrados en la investigación y sanción de hechos de violencia intrafamiliar, así como llevar a cabo la distribución de materiales de orientación sobre el manejo de dichos casos en todas las instituciones estatales.

Del mismo modo, la Comisión busca que se preste atención diferenciada a las mujeres profesionales de salud que trabajan en la primera línea de respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19. En particular, ofrecer recursos adecuados a la ejecución de sus tareas, atención en salud mental, así como medios para reducir la carga doble de trabajo que tienen acumulando el rol profesional y las tareas de cuidado doméstico.

OCTAVA. No obstante, las acciones del gobierno no han tomado en consideración estas recomendaciones respecto al posible aumento de violencia contra la mujer que podría desatar el confinamiento.

No obstante, las llamadas por violencia física contra las mujeres desde el inicio de la pandemia presentaron un aumento del 42% en relación con el mes anterior, el Gobierno Federal solo emitió una campaña titulada "Cuenta hasta 10" para resolver el asunto.

En los anuncios, se pueden ver a integrantes de una familia perdiendo la paciencia, después dice "cuenta hasta diez y saca la bandera blanca de la paz" para fomentar las llamadas al 911, pese a que 2 semanas antes el Ejecutivo Federal aseguraba que el 90% de las llamadas que realizan las mujeres al 911 son falsas, y aun cuando la Red Nacional de Refugios señala que la demanda de ayuda ha aumentado en un 60% desde que inició la cuarentena por el coronavirus.

Aunado a ello, y a pesar de que las cifras oficiales contravienen lo que ha sustentado en las conferencias de prensa del gobierno federal al respecto, la federación va a reducir el presupuesto para el combate a la violencia contra la mujer, lo que aumentara la situación de vulnerabilidad de las víctimas, lo que probablemente se refleje en un aumento significativo en casos de abuso, violencia doméstica, lesiones y todo tipo de violencia de género, incluido el número de feminicidios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las instancias integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los sistemas de las 32 entidades federativas, para que continúen con las acciones de fortalecimiento de los programas y mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y niñas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los-----días del mes de agosto de 2020.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODAS LAS INSTANCIAS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS SISTEMAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		**Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas** (PRI)			
2		**Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero** (MORENA)			
3		**Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba** (PAN) Carlos A. Valenzuela			
4		**Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel** (PRI)			
5		**Sen. Rubén Rocha Moya** (MORENA)			
6		**Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre** (MORENA)			
7		**Dip. Miroslava Sánchez Galván** (MORENA)			
8		**Dip. Javier Hidalgo Ponce** (MORENA)			
9		**Dip. Adela Piña Bernal** (MORENA)			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODAS LAS INSTANCIAS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS SISTEMAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10		**Sen. Sandra Simey Olvera Bautista** (MORENA) Dp. Aleida Alavez Ruiz			
11		**Sen. Nadia Navarro Acevedo** (PAN)			
12		(MC)			
13		**Dip. Reginaldo Sandoval Flores** (PT) Dip Benjamín Robles M			
14		**Sen. Verónica Noemí Camino Farjat** (PVEM)			
15		**Sen. Sasil de León Villard** (PES)			